



¿Es usted elegible para aplicar para recibir ayuda con la renta de COVID-19 de California? (Debe marcar todos los siguientes artículos para ser elegible)

- ¿Tiene dificultades económicas y busca ayuda para la renta o los servicios públicos para su residencia principal, ubicada en California?
- ¿Alguien en su hogar ha sufrido reducción / pérdida de ingresos O incurrido gastos significativos O otras dificultades financieras O calificado para beneficios de desempleo desde el 1 de abril de 2020 relacionados con COVID-19?
- ¿Alguien en su hogar puede demostrar que está en riesgo de quedarse sin hogar o de inestabilidad de vivienda, que tiene renta o servicios públicos vencidos o que vive en condiciones de vida inseguras?

Si marcó TODAS las opciones anteriores, es elegible para aplicar. Antes de aplicar, necesitará los siguientes artículos. (Puede encontrar una lista completa en [HousingKey.com](https://www.housingkey.com))

- 1. Verifique Identidad** (Todos los miembros del hogar incluidos en el contrato de renta deben proporcionar al menos **UNA** prueba de identidad)

Certificado de nacimiento, licencia de conducir o tarjeta de identificación proveídos por el gobierno

- Tarjeta de identificación de su lugar de trabajo
- Licencia/certificado de matrimonio o certificado de divorcio
- Registros escolares actuales que documenten que un estudiante atiende una institución que otorga un título o certificado de tiempo completo (Solo para miembros del hogar mayores de 18 años).

La información proporcionada está sujeta a referencias cruzadas con otras bases de datos gubernamentales y, posiblemente, de terceros. Esta revisión es para verificar la validez de los elementos enviados y la información incluida.

- 2. Verifique Ingresos** (Todos los miembros del hogar incluidos en el contrato de renta deben proporcionar al menos **UNA** prueba de identidad)
 - Formularios de impuestos del IRS como 1099, 1040 / 1040A o Anexo C de 1040 que muestren la cantidad ganada y el período de empleo o las declaraciones de impuestos federales más recientes.
 - Formulario W-2, si ha tenido el mismo empleador durante al menos dos años
 - Talones consecutivos de cheques de pago más recientes (seis para el pago semanal, tres para el pago quincenal, dos para el pago mensual)
 - Declaración de ganancias por el empleador o carta que indique los ingresos anuales actuales
 - Declaraciones de banco recientes
- 3. Verifique Residencia** (necesita **UNO** de los siguientes)
 - Contrato de renta
 - Carta oficial de un tercero que muestre su nombre y dirección
 - Tarjeta de biblioteca proveída por el gobierno
 - Facturas de servicios públicos
- 4. Verifique Renta Atrasada** (necesita **UNO** de los siguientes)
 - Un contrato de renta actual firmado por el inquilino y propietario que identifica donde vive el inquilino y muestra la cantidad del pago de la renta
 - Si no tiene un contrato de renta firmada, la prueba de cantidad de su renta puede incluir:
 - Estado de cuenta bancaria, talón de cheque u otra prueba que muestre pagos de renta
 - Confirmación por escrito de un propietario que puede ser verificado como el propietario real o el agente de administración del lugar donde renta.
- 5. Verifique Pagos de Servicios Públicos Atrasados**
 - Factura de servicios públicos que muestre la cantidad actual o pasada